

En Pamplona, a 20 de febrero de 2018

## REUNIDA / REUNIDO

De una parte la Excm. Sra. Da. Ainhoa Aznárez Igarza, Presidenta del Parlamento de Navarra y, de otra parte el Excmo. Sr. D. Alfonso Sánchez-Tabernero Sánchez, Rector Magnífico de la Universidad de Navarra

## EXPONEN

Que con fecha 15 de mayo de 2001, el Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra suscribieron un Acuerdo Marco de colaboración con objeto de que sirviera de cauce a la puesta en marcha de acciones y actividades concretas que redunden en un mutuo beneficio y en la satisfacción de los intereses que vienen encomendados a las respectivas Instituciones.

Que en la Cláusula segunda del citado Acuerdo se fijaron una serie de modalidades de colaboración, entre las que figuran la realización de estudios, proyectos o programas de carácter jurídico, social o político, así como la organización de cursos, conferencias, jornadas y otras actividades de interés de ambas instituciones.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Tercera de dicho Acuerdo Marco, la ejecución de las distintas modalidades de colaboración ha de ser objeto de convenio específico en el que deben contemplarse los aspectos técnicos y económicos de la colaboración.

Asimismo, en la Cláusula Cuarta se creó una Comisión Técnica de Seguimiento encargada de evaluar las distintas actividades en que se concreta la colaboración y de elevar a los órganos competentes para su aprobación las propuestas de convenio a realizar.

La referida Comisión ha manifestado su interés en materializar la colaboración institucional en una serie de actuaciones a realizar durante el año 2018.

## CLÁUSULAS

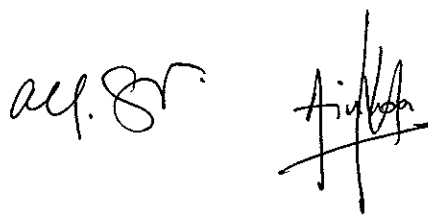
**PRIMERA.** El Parlamento de Navarra y la Universidad de Navarra acuerdan su colaboración, durante el año 2018, en las siguientes actividades:

### AULA DE DERECHO PARLAMENTARIO

#### 1. Asignatura de Derecho Electoral y Parlamentario

Desde que se pusiera en marcha el Aula de Derecho Parlamentario en 2002, una de las actividades prioritarias ha sido la formación de los estudiantes en el conocimiento de la institución parlamentaria, su composición, organización, funciones y procedimientos de actuación. Durante estos años, centenares de estudiantes han cursado esta asignatura y ha sido muy positivo para su formación poder asistir a alguna sesión plenaria y acudir al Parlamento para conocer in situ la institución, el funcionamiento de sus órganos o la tramitación de los asuntos.

El Parlamento de Navarra favorecerá el desarrollo de sesiones formativas en su sede sobre la institución, el funcionamiento de sus órganos o la tramitación de iniciativas parlamentarias y el ejercicio de las distintas funciones.



## **2. Visitas al Parlamento de Navarra**

En la medida en que las posibilidades y la agenda del Parlamento lo permita, se organizarán durante este curso visitas para los alumnos de la asignatura "Régimen Constitucional Español - Fuentes del Derecho" (1º de Derecho Esta actividad se viene desarrollando en cursos pasados y a través de ella los alumnos reciben conocimientos sobre el funcionamiento y las peculiaridades del Parlamento de Navarra.

## **3. Conferencias**

Se prevé la celebración de 4 o 5 conferencias, que se fijarán en función del calendario en el Parlamento y en la Universidad, manteniendo la fórmula de conferencias del Aula buscando siempre cuestiones jurídico-constitucionales y parlamentarias del máximo interés con presencia de ponentes destacados por su conocimiento en la materia.

## **4. Jornada**

Se celebrará una jornada sobre cuestiones constitucionales de interés general para la sociedad. Aprovechando la efeméride que se cumple en 2018, parece obligado celebrar una Jornada con motivo de los 40 años de la Constitución. Se trata de ofrecer un espacio de reflexión y análisis de las cuestiones más controvertidas del modelo constitucional, desde una visión retrospectiva y también de futuro. La jornada podría celebrarse en septiembre.

## **5. Encuentros estudiantes universitarios-parlamentarios/as**

Se celebrarán los encuentros directos y el intercambio de ideas entre jóvenes universitarios y parlamentarios/as forales a la vista de la buena acogida y el interés coincidente del Parlamento y los estudiantes que se viene constatando desde su implantación hace ya tres años. A través de estos encuentros los alumnos pueden tener una visión más completa del trabajo parlamentario, y los parlamentarios/as encuentran una posibilidad de escuchar a estudiantes, sus inquietudes y sus dudas.

**SEGUNDA.** El Parlamento de Navarra subvencionará con la cantidad máxima de 13.400 euros el programa de actividades del Aula de Derecho Parlamentario para el año 2018, y con la cantidad máxima de 2.010 euros en concepto de Gastos de la Universidad de Navarra (15%). Su abono se realizará del siguiente modo:


- Un 80 por ciento de la citada cantidad se librárá en concepto de anticipo, una vez lo solicite la Universidad de Navarra.

- El 20 por ciento restante hasta alcanzar, en su caso, la cuantía máxima se abonará una vez realizadas las actividades, previa justificación de los gastos producidos.

**TERCERA.** En el posible material gráfico que se utilice para la difusión de las actividades del convenio específico (folletos, anuncios, etcétera.), se incluirán siempre los logotipos de las instituciones firmantes del presente Convenio, que aparecerán con idéntico tratamiento.

**CUARTA.** Como Anexo a este Convenio las partes podrán convenir la realización conjunta de otras actividades durante el año 2018.

**QUINTA.** El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y cualesquiera cuestiones que se susciten sobre su interpretación, aplicación y efectos que no sean resueltos en el seno de la Comisión Técnica de Seguimiento, serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

ref. Sr. 

**SEXTA.** Este Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será la del año 2018.

Y en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Convenio en el lugar y fecha arriba del encabezamiento.

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE NAVARRA



Ainhoa Aztárez Igarza

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD DE NAVARRA



Alfonso Sánchez-Tabernero Sánchez